



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
02 JUN 2021	
Recibido.....	10:32
Exo. Nº.....	43712

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio de los organismos que correspondan, evalúe la posibilidad de gestionar ante el Ejecutivo de Sauce Viejo, Departamento La Capital, tomar medidas con el predio de la Arenera Ruta 11, ubicado en calle Azopardo, debido a las grandes molestias que genera a los vecinos y al alto riesgo que representa para la salud.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La localidad de Sauce Viejo, está viviendo un crecimiento poblacional continuo en los últimos años. Cada vez más familias deciden radicarse en dicho distrito lo cual significa un incremento constante de la población, teniendo hoy en día más de 10 mil habitantes,

Siempre fue un parador típicamente costero, con preponderancia en la pesca y sus tradicionales fiestas folclóricas, y que poco a poco fue dando la bienvenida a otros santafesinos que, en principio, se fueron estableciendo con casas de fin de semana y con el correr del tiempo comenzaron a constituirse como habitantes permanentes de ella por su tranquilidad y paisajismo costero.

Los barrios crecen día a día en la franja a la vera del Río Coronda. En uno de los sectores, más precisamente sobre ruta 11 y calle Azopardo, vecinos han expresado tener grandes inconvenientes con la "Arenera Ruta 11" radicada allí desde el año 1993.

Los propietarios de inmuebles linderos manifestaron la presencia de fuertes y constantes ruidos y vibraciones, producidos por los camiones, excediendo de los límites normales de tolerancia, provocando gran descontento e irrupción del descanso y advirtiendo daños materiales en sus hogares. Dichas inmisiones causan enormes molestias dado que los camiones permanecen por horas haciendo filas en la calle que comparten con los vecinos que habitan en la cuadra, sin dejar de mencionar los gases producto de la combustión que los mismo expulsan.

Asimismo, atraviesan gran preocupación y enojo debido a la notable cantidad de polvillo que hay en el predio y en las inmediaciones los días de viento, ya que su área de trabajo no está delimitada con tapias o paredones, lo cual deteriora la calidad del ambiente, arruina el paisaje de los vecinos del barrio y produce efectos negativos para la salud.

En virtud de ello, y atendiendo al reclamo de los ciudadanos que viven esta realidad día a día, solicitamos que el Poder Ejecutivo a través del

- 2021 -



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

organismo que corresponda, evalúe la posibilidad de que la empresa "Arenera Ruta 11" mude sus instalaciones (ubicada actualmente en calle Azopardo), teniendo en cuenta que ahora se encuentra en medio de un barrio totalmente poblado al cual está perjudicando con su actividad, ocasionando molestias, daños materiales, y un potencial daño a la salud.

Por lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento a la presente.

Lic. Juan Argañaraz
Diputado Provincial